

CIRCULAR DARH J No. 033-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS, AMBIENTAL, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, DE ADMINISTRADOR DE TIERRAS Y DEMÁS CARRERAS AFINES, QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA NO LABORAR EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024.

FECHA: Guatemala, 13 de junio de 2,024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0283-2024**; dictado el trece de junio de dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **CONSIDERANDO:** Que, según Decreto Número 23-2022, del Congreso de la República de Guatemala, se instituyó el 14 de junio de cada año como el "Día del Ingeniero Agrónomo, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administrador de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal: "(...) En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo (...)". **POR TANTO:** Con base al considerado y los preceptos legales citados. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el viernes 14 de junio de 2024 a los Ingenieros Agrónomos, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administrador de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. **SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”.


Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez
J E F A
División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo.


Ing. Luis Pedro Ortiz de León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.


M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

